

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0013733 – SDQS 4909572026

A los 22 días del mes de julio de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	No. 2026BAER0013733 – SDQS 4909572026
Número del radicado de salida	No. 2026BAEE0013314
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 22 / 07 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

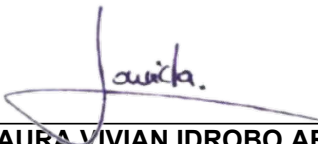
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **No. 2026BAEE0013314.**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 29 de julio del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: MORENO RAMIREZ EIMY TATIANA
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-07-22 06:19:53

Señor(a)
Anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No.
2026BAER0013733 – SDQS No. **4909572026**

Respetado(a) Anónimo;

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Eimy Moreno Contratista SAF.
Revisó: Juan Felipe Rodríguez Contratista SAF.

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá, D.C., julio de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDPYBA No. 2026BAER0013733 - PQRSD No 4909572026.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) *Urgente Me ayudas a compartir (fotografía adjunta).* (...)”, Al respecto, de manera atenta, nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud y considerando la importancia que para esta entidad tiene la protección y el bienestar de los animales, el caso fue canalizado al equipo de Enlace Social de la Subdirección de Atención a la Fauna, con el fin de brindarle acompañamiento en la promoción y difusión del canino para su adopción a través de los canales oficiales con los que cuenta el Instituto.

Para tal efecto, los días 14 y 16 de julio del año en curso, un profesional del equipo de Enlace Social estableció contacto mediante correo electrónico por usted suministrado (raquelgarzongonzalez29@gmail.com), informándole que, de estar interesado(a), el Instituto puede brindarle apoyo con el agendamiento de un turno prioritario en su localidad, a fin de que el canino sea trasladado a una de las jornadas institucionales de esterilización.

Que, en caso de encontrarse interesado(a) en acceder a dicho servicio, una vez culminado el procedimiento y superado el periodo de recuperación postquirúrgica, podrá remitir al correo del profesional de Enlace Social e.moreno@animalesbog.gov.co las fotografías actualizadas del canino, con el propósito de promover y difundir su proceso de adopción a través de las redes sociales oficiales del IDPYBA.

Estas publicaciones se realizan los días jueves en horas de la tarde, mediante las historias institucionales de las redes sociales correspondientes.

Sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta de su parte, por lo cual no fue posible continuar brindando el acompañamiento correspondiente dentro del presente asunto. Se adjunta a la presente comunicación, evidencia de los correos electrónicos enviados al ciudadano(a). Ahora bien, considerando que adjunto a su petición, se aportó registro fotográfico del canino, desde el equipo enlace social, se adelantó el proceso de difusión de la imagen.

Dicha fotografía fue publicada el día jueves 16 de julio de 2026 en las redes sociales oficiales de la Entidad.

A continuación, se presenta evidencia de las publicaciones realizadas en las redes sociales:



Publicación red social Facebook oficial IDPYBA



Publicación red social Instagram oficial IDPYBA

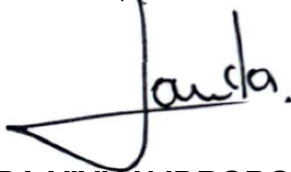
Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiera atención inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias – NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, a fin de que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, se informa que, conforme a las directrices vigentes, los reportes relacionados con presuntos casos de maltrato animal en sus distintas modalidades (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual), así como las emergencias y urgencias veterinarias en la ciudad de Bogotá, deberán realizarse exclusivamente a través de la Línea 123.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 417 71 17 continuará habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



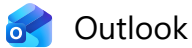
LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal

Anexos: Un (1) Archivo PDF con evidencia de los correos electrónicos.

Elaboró: Eimy Moreno Contratista SAF. 
Revisó: Juan Felipe Rodríguez Contratista SAF. 



RE: Solicitud Instituto de Protección Animal - 2026BAER0013733 - PQRSD No 4909572026

Desde Eimy Tatiana Moreno Ramirez <e.moreno@animalesbog.gov.co>

Fecha Jue 16/07/2026 16:50

Para raquel GARZON GONZALEZ <raquelgarzongonzalez29@gmail.com>

Buenas tardes.

Dando alcance al correo anterior, quería confirmar si se encuentra interesado(a) en que le asignemos el turno prioritario en su localidad para esterilizar al canino en una de nuestras jornadas de esterilización. Para ello, por favor confírmeme en qué localidad se encuentra para ofrecerle algunas de nuestras jornadas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Eimy Tatiana Moreno Ramírez
Subdirección de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8
Residencias Tequendama
Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311
Tel. +60 (1) 6477117
Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Eimy Tatiana Moreno Ramirez <e.moreno@animalesbog.gov.co>

Enviado: martes, 14 de julio de 2026 15:26

Para: raquel GARZON GONZALEZ <raquelgarzongonzalez29@gmail.com>

Asunto: Solicitud Instituto de Protección Animal - 2026BAER0013733 - PQRSD No 4909572026

Cordial saludo,

Mi nombre es Eimy Tatiana Moreno y soy parte del equipo de Enlace Social de la Subdirección de Atención a la Fauna, del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA). Recibimos un requerimiento de usted mediante el cual señala: "(...) *Urgente Me ayudas a compartir. (...)*"

Por lo anterior, queremos manifestarle que, si así lo desea, se le brindará apoyo publicando las fotografías del canino, con el fin de promover y difundir su adopción a través de las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram) del IDPYBA. Estas fotografías se publican todos los jueves en horas de la tarde, a través de las historias de dichas redes sociales.

Cuénteme por favor, ¿El perrito se encuentra esterilizado?

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el control poblacional de los animales que habitan en la ciudad, sugerimos que el canino se encuentre esterilizado, en el caso de no estarlo, desde el IDPYBA se realizará el agendamiento de un turno prioritario en una de nuestras jornadas de esterilización.

Si se encuentra interesado(a) en que le colaboremos agendándole un turno prioritario en una de nuestras jornadas de esterilización, por favor indíqueme en qué localidad se encuentra ubicada(o), de esta manera le comparto algunas posibilidades de fechas y lugares.

Ahora bien, considerando que adjunto a su petición, se aportó registro fotográfico del canino, desde el equipo enlace social, se adelantará el proceso de difusión de la imagen.

Dicha fotografía será publicada el día jueves 14 de julio de 2026 en las redes sociales oficiales de la Entidad.

También quiero aclararle que, oficialmente recibirá la respuesta a su solicitud, por el momento, estamos brindándole alternativas.

Quedo atenta a sus comentarios y a resolver cualquier duda.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Eimy Tatiana Moreno Ramírez

Subdirección de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8

Residencias Tequendama

Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311

Tel. +60 (1) 6477117

Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."